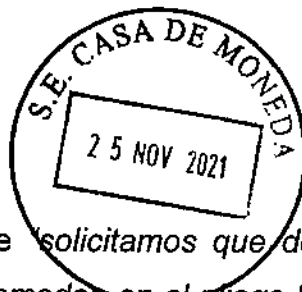




Ref. Expediente: 32.074

CIRCULAR N° 4

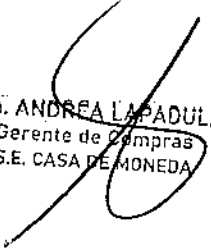


En relación a la consulta realizada por una firma sobre *solicitamos que de manera urgente se deje sin efecto el llamado a licitación o se acomoden en el pliego las fechas de entrega acorde a las posibilidades de fabricación y provisión según los plazos informados para la producción y entrega del hilo ...* se informa lo siguiente:

Dadas las circunstancias de urgente necesidad de contar con el papel para cumplir con las obligaciones contractuales, esta SECM se ve imposibilitada a otorgar una prórroga y/o dejar sin efecto el llamado a la licitación que trata.

En relación al cronograma del hilo, se reiteran los términos de la Circular n° 3.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 618.


Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA